

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN	68
RADICADO	05 368 31 84 001 2023 00048 00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	COMISARIA DE FAMILIA DE JERICÓ, en favor de los menores YENIFER TATIANA Y JONATAN DAVID CASTAÑO GALLEGO, representados por su madre CLAUDIA MARCELA GALLEGO ARISTIZABAL
DEMANDADO	LUIS ALBERTO CASTAÑO RAMIREZ
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

El día 2 de abril de la anualidad que avanza, la Comisaría de Familia de Jericó, quien actúa en favor de los menores YENIFER TATIANA Y JONATAN DAVID CASTAÑO GALLEGO, allego memorial, por medio del cual solicito el cambio de fecha para la audiencia que se programó en auto del 10 de abril de la anualidad que avanza, por encontrarse el despacho de la Comisaría en diagnóstico documental (físico y electrónico), razón por la cual se hizo necesario el cierre hasta el 15 de abril de 2024, encontrando justificada dicha solicitud, se reprograma la diligencia que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, y se fija como fecha el día: VEINTITRÉS (23) de ABRIL de 2024, a las 09:00 a.m., la cual se realizará de manera VIRTUAL.

La audiencia se desarrollará conforme fue estipulado en el auto interlocutorio Nro. 010, con las advertencias allí señaladas.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

Juez



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE
JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 019 fijado hoy 09 de ABRIL de 2024 en la página web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

Lu Doris Alvarado

La secretaria.-